

Ente a revisar:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Metro Meters, S.A. de C.V.	AAD/003/2016	Concesión Metro Meters, S.A. de C.V.

-----Folio 030001-----

En Guadalajara, Jalisco siendo las **10:30 horas**, del día **11 de julio de 2016**, los **CC. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría y Luis Felipe Carrillo Díaz, Jefe de Unidad Departamental** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la empresa **Metro Meters, S.A. de C.V.**, ubicadas en **General Coronado 145, Col. Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú, Representante Legal de Metro Meters, S.A. de C.V.**, procedieron a identificarse en el orden mencionado el primero con **credencial para votar con número 1490072681752 expedida por el Instituto Federal Electoral**, y el segundo con gafete número **0027542 expedido por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhiben oficios de comisión **DA/572/2016** de fecha **17 de junio de 2016** y **DA/639/2016** de fecha **6 de julio de 2016** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/003/2016** de fecha **17 de junio de 2016** y su alcance mediante oficio **DA/640/2016** de fecha **6 de julio de 2016**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú, Representante Legal de Metro Meters, S.A. de C.V.**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al Representante Legal que la recibe se identifique, exhibiendo éste **credencial para votar con número 1060062122963 expedida por el Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al **Representante Legal** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al **Cumplimiento de las Cláusulas establecidas en el Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011, Control Interno, así como a la inspección y verificación de los libros de contabilidad o los sistemas electrónicos implementados por la Concesionaria relativos al manejo contable de los recursos que generan los estacionómetros que regulan los espacios públicos materia de la concesión por los ejercicios 2013, 2014 y 2015**. Acto seguido se solicita al **C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú, Representante Legal de Metro Meters, S.A. de C.V.** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Sosa Robles Sara Eva Paulina y Mendoza Pérez Juan Omar** quienes se identifican con **credenciales para votar, el primero con número IDMEX1157641391 expedida por el Instituto Federal Electoral y, el segundo con número IDMEX1197115845 expedida por el Instituto Nacional Electoral**, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú, Representante Legal de Metro Meters, S.A. de C.V.** en este momento se designa como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial para votar con número 1060062122963 expedida por el Instituto Federal Electoral**, así mismo en este momento solicita que en un período no mayor a 3 días hábiles se haga la designación del **C. Mario Alonso Sauceda Solís** como nuevo ENLACE previa notificación por escrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.-----

El **C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú, Representante Legal de Metro Meters, S.A. de C.V.**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/003/2016** de fecha **17 de junio de 2016** y su alcance mediante oficio **DA/640/2016** de fecha **6 de julio de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

-----Pasa al folio 030002-----



Ente a revisar:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Metro Meters, S.A. de C.V.	AAD/003/2016	Concesión Metro Meters, S.A. de C.V.

-----Folio 030002-----

Así mismo se hace mención que el domicilio donde será atendida la auditoría no corresponde con el domicilio asentado en el contrato de concesión de fecha 26 de abril del 2011, se encontraba ubicado en **Orión 1114, Jardines del Bosque, C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco** en virtud de que manifiesta el Representante Legal de la empresa Metro Meters, S. A. de C. V. se realizó un cambio de domicilio, en el que se actua.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:00 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega un tanto al Representante Legal con el que se entendió la diligencia.

**Por Metro Meters, S.A. de C.V.**



**C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú**

**Representante Legal**

**Enlace**



**C. Sergio Armando Sepúlveda Cantú**

**Representante Legal**

**Por la Contraloría Ciudadana**



**C. Alejandro Gálvez Becerra**

**Director de Auditoría**



**C. Luis Felipe Carrillo Díaz**

**Jefe de Unidad Departamental**

**Testigos**



**C. Sosa Robles Sara Eva Paulina**

**Supervisor**



**C. Mendoza Pérez Juan Omar**

**Supervisor**

**FIN DEL ACTA**



23/1006/2016

40-6



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

019609

10-16  
06 JUL. 2016

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



Copia, sin anexos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/572/2016  
Asunto: Oficio de Comisión

Guadalajara, Jalisco 17 de Junio de 2016

ACUSE

METRO METERS, S.A. DE C.V.  
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  
PRESENTE.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo pactado en la cláusula VII, fracción II del Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011 con la Concesionaria Metro Meters, S.A. de C.V. para la Concesión del Servicio de Estacionamiento en la vía pública regulado por Estacionómetros en el Municipio de Guadalajara, le informamos que se designa a los C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González, Israel Montero Villanueva, Eva Sánchez Gutiérrez y Luis Felipe Carrillo Diaz, todos ellos adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría al Cumplimiento de las Cláusulas establecidas en el Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011, Control Interno, y así como a la inspección y verificación de los libros de contabilidad o los sistemas electrónicos implementados por la Concesionaria relativos al manejo contable de los recursos que generan los estacionómetros que regulan los espacios públicos materia de la concesión.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función, lo anterior en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la notificación de la presente conforme a la cláusula VII, fracción II del Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría  
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

Recibi Original el 20 de Junio 2016  
Regio A. Sepulveda C.

- C.C.P. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano
- C.C.P. Juan Partida Morales/Tesorero Municipal
- C.C.P. Anna Bárbara Casillas García/Síndica Municipal
- C.C.P. ARCHIVO
- AGB/lfcd





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 17 de Junio de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Metro Meters, S.A. de C.V.	DA/400/2016	AAD/03/2016	Concesión a Metro Meters, S.A. de C.V.

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría a la Concesión del Servicio de Estacionamiento en la vía pública regulada por estacionómetros en el Municipio de Guadalajara.

**METRO METERS, S.A. DE C.V.**  
**POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**  
**PRESENTE.**

Recibi Original el 20 de Junio del 2016  
Sergio N. Sepulveda C.

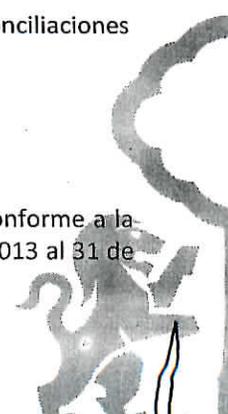
**PRESENTE:**

Con objeto de verificar la Concesión del Servicio de Estacionamiento en la vía pública regulada por estacionómetros en el Municipio de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el Cumplimiento de las Cláusulas establecidas en el Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011, Control Interno, así como a la inspección y verificación de los libros de contabilidad o los sistemas electrónicos implementados por la Concesionaria relativos al manejo contable de los recursos que generan los estacionómetros que regulan los espacios públicos materia de la concesión.

Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/400/2016 mediante el cual se informa que se comisiona al siguiente personal: C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González, Israel Montero Villanueva, Eva Sánchez Gutiérrez y Luis Felipe Carrillo Díaz, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana por lo que se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manuales de Políticas y Procedimientos internos relacionados con la operación, manejo y control de los estacionómetros del Municipio de Guadalajara,
- Distribución de zonas y censo total de los estacionómetros en cada una de éstas,
- Estados Financieros de la entidad,
- Balanzas de comprobación, auxiliares contables de ingresos y egresos mensuales,
- Declaraciones anuales (SAT) y pagos provisionales mensuales,
- Relación detallada de ingresos obtenidos y documentación soporte (estados de cuenta y conciliaciones bancarias),
- Relación de personal y nómina, incluir alta IMSS y declaraciones mensuales del SUA,
- Inventarios de parquímetros y refacciones (en su caso incluir activos intangibles),
- Relación de dotación de cédulas de infracciones por parte del Municipio de Guadalajara;

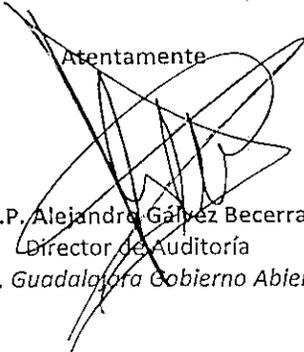
Así como, suministrar cualquier otro dato y/o información que soliciten para la ejecución de la auditoría conforme a la cláusula VII, fracción II del Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

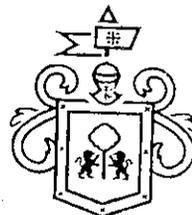




Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función.

Atentamente

  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría  
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana





Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

Gobierno de Guadalajara  
12.37  
20 JUN, 2016  
RECIBIDO  
Tesorería Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/400/2016  
Asunto: Notificación de Auditoría

Guadalajara, Jalisco 17 de junio de 2016

Mtra. Anna Bárbara Casillas García  
Síndico Municipal  
PRESENTE:

ACUSE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo pactado en la cláusula VII, fracción II del Contrato de Concesión del 26 de abril de 2011 con la Concesionaria Metro Meters, S.A. de C.V. para la Concesión del Servicio de Estacionamiento en la vía pública regulado por Estacionómetros en el Municipio de Guadalajara, le informamos que se realizará auditoría al contrato de Concesión del 26 de abril de 2011 con la Concesionaria Metro Meters, S.A. de C.V.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Gobierno de Guadalajara  
17 JUN 2016  
RECIBIDO  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Dirección General Jurídica Municipal

15:50  
Recibido  
*[Signature]*

Atentamente  
*[Signature]*  
Gobierno de Guadalajara  
L.C.P. Alejandro Galvez Becerra  
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana  
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

Recibí:  
Ana Lucía Camacho  
15:55.

